

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



ACTA N° 013-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2025

En la Parroquia Salango del Cantón Puerto López, Provincia de Manabí a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco. Siendo las 10H45 am, en el Salón de Actos del Gobierno Parroquial, previa convocatoria por la señora presidenta Julia Pincay Acuña se da inicio a la Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los siguientes miembros del Gobierno Parroquial Rural Salango, Sr. Byron Delgado Flores, Sr. Fabián Baque Gutiérrez, Sra. Noralma Quimis Pincay, Sra. Josselyn Varela Rodríguez, existiendo Quórum Respectivo. A continuación, el secretario, da lectura del Orden del Día de los Temas a Tratar:

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA N° 013-2025

De acuerdo al art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Salango, me permito invitar a usted a la sesión Ordinaria que se realizara, en la sede del GAD PARROQUIAL SALANGO, el día viernes 17 de octubre de 2025. A partir de las 10H30 am, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la señora Julia Pincay Acuña presidenta del Gad Parroquial Salango.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 5.- Informe de actividades de la señora presidenta del Gad Parroquial Salango
- 6.- Informe del Acuerdo N° MEF-2025-0021 Presupuesto Participativo año 2026
- 7.- Conocimiento sobre Proyecto "RAICES Y TRADICIONES" Salango 2025
- 8.- Entrega e Informe de actividades de los vocales principales del Gad Salango.
- 9.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO:

Bienvenida e instalación de la sesión.

Señora presidente Julia Pincay Acuña, agradeciéndoles a cada uno de los vocales por su colaboración en cada una de las actividades emprendidas durante el mes de octubre, la señora presidenta da la cordial Bienvenida y los buenos días, de esta manera siendo las 10H45 am da por instalada la sesión de hoy viernes 17 de octubre del 2025.

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



SEGUNDO PUNTO:

Constatación del Quórum Reglamentario.

El Ing. Guillermo Rodríguez Reyes Secretario-Tesorero del Gad Parroquial Salango, previa Autorización de la señora presidenta realiza la respectiva constatación del Quórum Reglamentario tomando la asistencia a la sesión a los señores vocales, contando con la Presencia de las siguientes autoridades, Sr. Byron Delgado Flores vicepresidente, Vocales Principales Sr. Fabián Baque Gutiérrez, Sra. Noralma Quimis Pincay, Sra. Josselyn Varela Rodríguez, el señor Secretario manifiesta a la señora. Presidenta que si existe Quorum Reglamentario para seguir con la Sesión Ordinaria.

De esta manera se muestra la asistencia de los señores vocales del Gad Salango a la Sesión Ordinaria de hoy viernes 17 de octubre del año 2025, considerado en el siguiente recuadro.

CONSTATAION DEL QUORUN REGLAMENTARIO SESION ORDINARIA 013-2025 CELEBRADA EL VIERNES 17 DE OCTUBRE 2025			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
PRESIDENTA	SRA. JULIA PINCAY ACUÑA	X	
VICEPRESIDENTE	SR. BYRON DELGADO FLORES	X	
PRIMER VOCAL	SR. FABIAN BAQUE GUTIERREZ	X	
SEGUNDO VOCAL	SRA. NORALMA QUIMIS PINCAY	X	
TERCER VOCAL	SRA. JOSSELYN VARELA RODRIGUEZ	X	

TERCER PUNTO:

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Guillermo Rodríguez Reyes Secretario-Tesorero del Gad Parroquial Salango, previa Autorización de la señora presidenta realiza la respectiva Lectura del Orden del Día, y manifiesta a los señores vocales que antes de ser aprobada el Orden del día pregunta si tienen algún tema específico para ser incluido en el orden del día de la sesión de hoy viernes 17 de octubre. Se realiza la pregunta correspondiente si algunos de los vocales tienen algún tema específico para ser considerado y discutido en esta sesión, ninguno de los señores vocales manifiesta que tiene tema alguno para ser considerado en esta sesión, no habiendo ninguna propuesta por parte de los señores vocales en agregar un tema específico en el orden del día se toma votación a los señores vocales para la aprobación del orden del día.

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



VOTACION PARA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA SESION 013-2025 17 DE OCTUBRE					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	SRA. JULIA PINCAY ACUÑA	X			Aprobado
VICEPRESIDENTE	SR. BYRON DELGADO FLORES	X			Aprobado
PRIMER VOCAL	SR. FABIAN BAQUE GUTIERREZ	X			Aprobado
SEGUNDO VOCAL	SRA. NORALMA QUIMIS PINCAY	X			Aprobado
TERCER VOCAL	SRA. JOSSELYN VARELA RODRIGUEZ	X			Aprobado

Secretario manifiesta que con los 5 votos a favor queda aprobado el orden del día. **SE RESUELVE por Unanimidad de los miembros presentes del Gobierno Parroquial Rural de Salango. Aprobar el Orden del Día en esta Sesión Ordinaria No. 013-2025 con fecha de 30 de septiembre de 2025, de conformidad a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).**

Interviene la señora presidenta, manifestando al señor secretario se prosiga con el siguiente punto del orden del día aprobado.

CUARTO PUNTO:

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El señor secretario manifiesta que a cada uno de los vocales mediante mensaje de WhatsApp se les hace llegar una copia del acta para que de esta manera puedan leerla y considerar alguna observación para su aprobación, para lo cual pregunta a cada uno de los señores Vocales si tienen alguna observación o sugerencia para ser corregida o en su caso dar por aprobada el acta anterior. Señor Secretario manifiesta que una vez que se hace el envío de una copia del Acta para su revisión solicita a los señores vocales que le hagan llegar vía mensaje las observaciones o correcciones que han encontrado en el Acta. El vocal Byron Delgado manifiesta que en su intervención se refirió a un vivero y no cuatro como consta en el acta, se hace la rectificación del número correspondiente de viveros, la señora Noralma Quimis Pincay hace referencia que en el informe de la señora presidente se menciona su nombre, pero está escrito con su segundo apellido Pincay y no Quimis Pincay, se hace el respectivo cambio. Una vez realizadas las observaciones en los petitorios de los señores vocales se toma vocación para la aprobación del acta de la sesión anterior.

VOTACION APROBACION DEL ACTA ANTERIOR SESION 012-2025 30 DE SEPTIEMBRE					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	SRA. JULIA PINCAY ACUÑA	X			Aprobada

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



VICEPRESIDENTE	SR. BYRON DELGADO FLORES	X			Aprobada
PRIMER VOCAL	SR. FABIAN BAQUE GUTIERREZ	X			Aprobada
SEGUNDO VOCAL	SRA. NORLAMA QUIMIS PINCAY	X			Aprobada
TERCER VOCAL	SRA. JOSSELYN VARELA RODRIGUEZ	X			Aprobada

Interviene el señor secretario, señora presidenta y señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la. **RESOLUCION: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL, APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA RELACIONADO AL CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 012-2025 DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior se prosigue con el siguiente punto de la convocatoria a ser tratado en esta sesión.

QUINTO PUNTO:

Informe de Actividades de la Sra. Julia Pincay Acuña presidenta del Gad Parroquial Salango.

Bueno compañeros dentro de mis actividades realizadas como presidenta del Gad Parroquial he tenido varias reuniones, se sigue apoyando al proyecto de abonos, en esta ocasión estuvo presente el profesor, se le ha otorgado las herramientas a los participantes para que se le haga mucho más fácil su trabajo, también apoyamos al comité pro fiestas con la limpieza de la cancha de futbol y fuimos invitados a formar parte de un campeonato que ellos iban a realizar, con auto gestión se ha apoyado a la unidad educativa en coordinación con el presidente del comité de padres de familia y el director de la misma unidad para que ciertos trabajos que se tenían que realizar con la maquinaria dentro de los predios y solicitar volquetas para la limpieza de la misma, ya se dio la ayuda con lo que se prometió por medio de autogestión. Viajamos al recinto rio plátano para ver el avance de los trabajos que realiza la prefectura de Manabí, en la cual mantuvimos dialogo con sus representantes y ciudadanos del recinto, también solicitaron que se les pueda ayudar con la maquinaria del Gad con dos o tres días, ya que se le complica el acceso de la entrada al recinto y quieren que se les apertura la entrada con la maquinaria, se viajó hasta puerto López por el asunto de una bomba que se les dono el año pasado, y que según ellos estaba dañada, el asunto es que según la bomba sufrió una descarga de voltaje ya que esas bomba son de 120 de voltaje y ellos la tenían con un voltaje conectada de 110. También estuve presente en la conmemoración de la semana del bombero ecuatoriano gracias a la invitación que nos hizo llegar el Coronel Julio Lucas, fui participe de la semana cultural de la unidad educativa Jorge Pin Castillo, también acompañamos a la pasante de la universidad Unemi a una capacitación sobre Psicología Psicoeducativa sobre el estrés laboral y el manejo adecuado del mismo, mantuve una reunión con David Dueña que es el representante del INPC (instituto nacional de patrimonio cultural) para tratar el tema sobre las fiestas patronales de Salango, se sigue apoyando al proyecto de Isla Salango sobre el plan de manejo de la isla apoyando pero con las cosas como se tienen que ser, el día jueves va hacer la clausura del taller de coctelería básica para lo cual se les hace la cordial invitación a esta clausura en el recinto Rio Chico, hemos seguido enviando documentos a la empresa pesquera Polar por el tema de unos arcos que están en mal estado hasta el día de hoy no hemos recibido ningún apoyo por parte de la empresa pesquera polar. También hemos enviados documentos a la alcaldía de puerto López y sus diferentes departamentos para una

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452

Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



GAD PARROQUIAL
SALANGO
PESCA - TURISMO - CULTURA

charla sobre las fiestas patronales de aquí Salango, trabajar con una ficha para poder que las fiestas sean patrimonio cultural inmaterial, se está trabajando en este proceso con cada recomendación que nos puedan facilitar. También se ha enviado documentos a la oficina de la empresa polar a la ciudad de Guayaquil para ser recibidos por los administradores de la misma empresa, para poner ciertos temas, proyectos en las cuales vemos que ellos son fundamentales para el progreso de nuestra parroquia de Salango, todavía estamos esperando esa respuesta. La semana pasada tuvimos la presencia de CNEL para hacer un levantamiento de toda la parte que están a oscuras y de postes en mal estado, el día de mañana ellos vendrán hacer un levantamiento le pedí a la teniente político para que ella sea en representación del Gad esté presente, ustedes saben que por el tema de seguridad no debemos hacer presencia.

Este sería mi informe señor secretario y compañeros vocales.

SEXTO PUNTO:

Informe del Acuerdo N° MEF-2025-0021 Presupuesto Participativo año 2026

Se anexa el Acuerdo

Registro Oficial - Sexto Suplemento N° 139

Lunes 6 de octubre de 2025

Ministerio de Economía
y Finanzas

ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A

SRA. MRS. SARELLA BELÉN MOYA ANGULO
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

QUE el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, faculta a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley a: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";

QUE el artículo 258 de la Carta Fundamental respecto de la provincia de Esmeraldas dispone que esta tendrá un gobierno de régimen especial y que su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por los alcaldes y alcaldes de los municipios de la provincia de Esmeraldas, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que detentan la ley;

QUE el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación con los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gobernarán sus propios recursos financieros y participarán de los recursos del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, equidad y equidad";

QUE el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los GAD participarán de al menos el quince por ciento (15%) de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los sal permanentes correspondientes al Estado. Cual sea excepción de los de endeudamiento público;

QUE el artículo 272 de la Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regida por la ley conforme a criterios de tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, eficiencia fiscal y administrativa, y cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;

QUE el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial;

QUE el artículo 191 del Código antes citado establece el objetivo de las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial y dispone: "El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial";

QUE el artículo 192 del COOTAD prevé que los GAD, participarán del volumen por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado;

QUE el artículo 193 de la norma ibídem, establece el modelo de equidad territorial es aplicable para la asignación y distribución de recursos a los GAD determinándose que: "Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial, en la provisión de bienes y servicios públicos, que registre el mismo nivel de las transferencias en dos tramos de la siguiente manera: a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 70% como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año. b) El mismo excedente del total del volumen por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de los no permanentes correspondientes a las transferencias entregadas al año 2010, se distribuirá entre

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



Lunes 6 de octubre de 2025

Sexto Suplemento N° 139 - Registro Oficial

QUE mediante Memorando Nro. MEF-DNRGAD-2025-0066-M de 17 de septiembre de 2025, la Dirección Nacional de Relaciónamiento con Gobiernos Autónomos Descentralizados remitió el Informe Técnico No. MEF-SRF-2025-0148 de 12 de septiembre de 2025, mediante el cual estableció el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET) calculados al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

Asignación estimada MET 2025 y liquidación del ejercicio fiscal 2024 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial de Galápagos – Ajustada al tercer cuatrimestre

(Cifras en dólares)

Nivel de GAD	2024	2025		Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(c)
	Liquidación (a)	Tramo A (Fijo) (b)	Tramo B (c)	
Consejos Provinciales	56.632.782,91	561.534.156,61	120.836.120,81	919.003.059,24
Municipios	99.903.571,66	1.464.139.740,79	775.455.760,97	2.240.489.372,92
Parroquias	7.217.803,19	118.929.087,08	85.653.716,67	223.300.606,88
TOTALES	134.754.157,46	2.134.602.983,98	1.131.945.157,60	5.402.792.219,04

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas
Nota: La deferencia de la liquidación calculada para las Juntas Parroquiales Nacionales incluye el valor de ajuste por la creación las juntas: La Primavera, Sosote, Juan Montalvo y La Magdalena (FSD 461.408)

QUE mediante memorando Nro. MEF-CGAJ-2025-0859-M de 26 de septiembre de 2025, la Coordinación General de Asesoría Jurídica invocó que: "Luego de la revisión del proyecto de Acuerdo Ministerial y contrastado con la normativa invocada en el Acópite II de este documento, desde el ámbito estrictamente jurídico y no pronunciarse en aspectos técnicos, se debe manifestar que, de acuerdo a las atribuciones y competencias de la Dirección de Asesoría Económica y Financiera (DAEF) de esta Cartera de Estado, descritas en el Acuerdo Ministerial No. 037, se criteria de esta Dirección recomendar la suscripción del Acuerdo Ministerial".

En uso de la atribución dispuesta en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

ACUERDA:

Expedir las asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial ajustados al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025

Artículo 1.- Las asignaciones establecidas a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

Asignación estimada MET 2025 y liquidación del ejercicio fiscal 2024 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial De Galápagos – Ajustada al tercer cuatrimestre

(Cifras en dólares)

En base a lo que manifiesta el Acuerdo No. MEF-2025-0021-A, el presupuesto para el ejercicio año 2026 considerado por el Ministerio de Finanzas Publica, para el Gad Salango se ha estimado en 235.000,00 teniendo un incremento de 12.000 dólares mismo que representa el valor del recorte presupuestario que sufrió el Gad Salango desde el mes de marzo del 2025 hasta el mes de septiembre del mismo año donde se aumenta el presupuesto para el año 2026, este acuerdo del Ministerio de Finanzas que para poder elaborar conjuntamente con la participación ciudadana de la parroquia Salango el Presupuesto Participativo para el año 2026, quedando en conocimiento para el órgano legislativo del Gad Parroquial, mismo que será preparado y aprobado en socialización con los representantes de las diferentes comunidades de toda la parroquia de Salango y aprobada en sesión por el pleno del Gad Parroquial de Salango.

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



SEPTIMO PUNTO:

Conocimiento sobre Proyecto “RAICES Y TRADICIONES” Salango 2025

El proyecto nace en base a las necesidades que están teniendo tanto los Centros de Salud como las Unidades Educativas, hemos visto la realidad que son muchas las carencias que tienen cada una, viendo bien el tema de las unidades educativas que nos están solicitando que les ayudemos con materiales, entonces la idea de hacer este pequeño proyecto denominado RAICES Y TRADICIONES DE SALANGO, es un proyecto de concursos donde participen todas las unidades educativas de Salango, el objetivo es fortalecer la identidad cultural de Salango y del Cantón Puerto López a través de la participación activa de los estudiantes de las diferentes unidades educativa.

SE ADJUNTA EL PROYECTO Y CRONOGRAM DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVA.

PROYECTO “RAÍCES Y TRADICIONES DE SALANGO”

Concurso Intercolegial de Unidades Educativas

1.- OBJETIVO: -

Fortalecer la identidad cultural de la parroquia Salango y el Cantón Puerto López a través de la participación activa de los estudiantes en actividades de conocimiento, arte, tradición y espíritu navideño, fomentando la unidad y el espíritu navideño.

2.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las unidades educativas de la parroquia Salango.
Cada institución podrá inscribir un equipo de máximo 5 estudiantes para preguntas y respuesta y no hay límites de participantes en bailes folclóricos, navideños, etc.

3.- CATEGORÍAS DEL CONCURSO:

Fase 1 – Saberes Folclóricos (Noviembre)

Inauguración del concurso (presentación de equipos unidades educativas palabras de bienvenida, sorteo del orden de participación)
Concurso de preguntas y respuestas sobre (historia local, culturas y tradiciones).
Cada ronda tendrá 5 preguntas.
Gana el equipo con mayor puntaje acumulado

Fase 2 – Arte y Folclore (Noviembre)

- Baile folclórico.
- 2da Ronda de Preguntas y Respuestas (gastronomía, música y costumbres)
- Concurso de Canto: Pasillo
- Desfile de vestimenta típica y explicación cultural.
- Tiempo máximo 10 minutos por presentación

Fase 3 – Concurso Navideño (Diciembre)

- Concurso de tradiciones navideñas orales (relatos, cuentos, anécdotas).
- Concurso gastronómico navideño (dulces tradicionales, comidas típicas o bebidas caseras)
- Concurso de manualidades y creatividad navideña (material reciclado o artesanal).
- Concursos de villancicos escolares, (coro escolar).
- Concurso de baile navideño (coreografía con ritmos tradicionales o modernos)
- Pesebres vivientes con identidad local.
- Se podrá participar en una o varias modalidades

4.- JURADO

El jurado estará conformado por 3 a 5 personas designadas por el GAD Parroquial, con conocimientos en cultura, arte y educación.
Sus decisiones serán inapelables.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respuestas y Preguntas

- Exactitud en las respuestas (preguntas). 10 puntos
- Rapidez de la pregunta 5 puntos

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



Arte y folclore:

Creatividad y autenticidad (10 puntos).
Expresión artística (10 puntos).
Vestuario y puesta en escena (10 puntos).

Navideño:

Originalidad y mensaje (10 puntos).
Espíritu navideño (10 puntos).
Participación grupal y entusiasmo (10 puntos).

6. PREMIACIÓN

- INCENTIVO ECONOMICO (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR).
- TROFEO "RAÍCES Y TRADICIONES DE SALANGO" PARA LA INSTITUCIÓN CON MAYOR PUNTAJE ACUMULADO.
- RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN CON MEJOR ESPÍRITU NAVIDEÑO DE PARTICIPACIÓN.

7. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se recibirán en las oficinas del GAD Parroquial desde el 20 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Cada institución deberá entregar la lista de participantes y la modalidad en la que concursarán

• CRONOGRAMA:

OCTUBRE 2025	20 AL 31: INSCRIPCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
NOVIEMBRE 2025	
FASE 1	07: Inauguración + 1ra Ronda de Preguntas y Respuestas (Historia local, culturas y tradiciones)
FASE 2	14: Concurso de Baile Folclórico
FASE 2	21: 2da Ronda de Preguntas y Respuestas (gastronomía, música y costumbres)
FASE 2	28: Concurso de Canto (Pasillo) o Poesía + Desfile de Vestimenta Típica y explicación cultural
DICIEMBRE 2025	
FASE 3	05: Concurso de Tradiciones Navideñas Orales (relatos, cuentos, anécdotas). Concurso gastronómico navideño (dulces tradicionales, comidas típicas o bebidas caseras)
FASE 3	12: Concurso de Manualidades y Creatividad Navideña Elaboración de adornos o símbolos navideños con material reciclado o artesanal.
FASE 3	19: Concursos de Villancicos Escolares Concurso de Baile Navideño. Pesebres Vivientes con Identidad local.

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO

Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996



Presidenta manifiesta que en los próximos días se tendrá reunión con los directores de las diferentes unidades educativa para dar a conocer las temáticas de la participación de los estudiantes en las diferentes actividades. Pide al vocal Fabián Baque para que le ayude con un video incentivando y motivando la participación de las unidades educativas y así iniciar con las inscripciones para el proyecto.

De esta manera se da a conocer el proyecto de Concurso con las unidades educativas al pleno del Gad Salango.

OCTAVO PUNTO:

Intervención y entrega de actividades de los vocales principales del Gad Salango.

Vocal Byron Delgado

Mi informe de estos últimos 15 días, asistimos a la última sesión del Gad, fuimos testigos de una quema en las Tunas, en la cual denunciamos al ministerio del ambiente, en compañía de los ingenieros Manuel Barreiro y Leonardo Velásquez en la casa hacienda para el levantamiento de la información sobre la caída de un árbol en una de sus estructuras, hicimos visitas de campo con los centros educativos de Las Tunas, Ayampe, y Puerto Rico, en base al proyecto de educación ambiental que llevamos adelante con el proyecto de ecosistemas costeros, mantuvimos reunión con la fundación Pazos que están haciendo una consultoría con los recolectores de agua de la cordillera Chongon Colonche, estuvimos en Rio Chico entrevistando a los recolectores para futuros proyectos, he mantenido reunión con la fundación Diseña Futuro por el tema del premio que se ganó con la escuela de Puerto Rico, este es mi informe compañeros.

ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES 1RA DE SEPTIEMBRE			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTREGA INFORME	OBSERVACION
VICEPRESIDENTE	SR. BYRON DELGADO FLORES	SI	ENTREGADO
PRIMER VOCAL	SR. FABIAN BAQUE GUTIERREZ	SI	ENTREGADO
SEGUNDO VOCAL	SRA. NORALMA QUIMIS PINCAY	SI	ENTREGADO
TERCER VOCAL	SRA. JOSSELYN VARELA RODRIGUEZ	SI	ENTREGADO

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central

Email: gadsalango2019@gmail.com

Teléfono: 05-2574043 - 0981356698

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE SALANGO**

**Acuerdo Ministerial 0452
Registro Oficial N° 007 del 20 de agosto de 1996**



**NOVENO PUNTO:
CLAUSURA**

Interviene la señora Julia Pincay Acuña presidenta del Gad Salango, manifiesta que No teniendo más temas que tratar en el orden del día, siendo las 12H45 pm se da por clausurada la Sesión Ordinaria No. 013-2025 del Gobierno Parroquial de Salango. Dado en la parroquia Salango a los 17 días del mes de octubre de 2025, para mayor constancia firman el Acta la señora presidenta, vocales principales y secretario del Gobierno parroquial de Salango.

**Sra. Julia Pincay Acuña
PRESIDENTA GAD SALANGO**

**Sr. Byron Delgado Flores
VICEPRESIDENTE GAD SALANGO**

**Sr. Fabián Baque Gutiérrez
VOCAL PRINCIPAL GAD SALANGO**

**Sra. Noralma Quimis Pincay
VOCAL PRINCIPAL GAD SALANGO**

**Sra. Josselyn Varela Rodríguez
VOCAL PRINCIPAL GAD SALANGO**

Lo Certifica.....

**Ing. Guillermo Rodríguez Reyes
SECRETARIO GAD SALANGO**

Dirección: Barrio María Auxiliadora diagonal al Parque Central
Email: gadsalango2019@gmail.com
Teléfono: 05-2574043 - 0981356698